

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía"

NOTA DE PRENSA

CONGRESO LOGRA QUE ESTADO PRIORICE A LAS MYPES MANUFACTURERAS EN SUS COMPRAS PÚBLICAS

El Congreso de la República aprobó con 107 votos a favor la "Ley que promueve la dinamización de la economía a través de compras públicas de las Mypes manufactureras nacionales".

La norma tiene por objeto promover la reactivación de la economía de nuestro país a través de los estímulos a las micro y pequeñas empresas (Mypes) fomentando y fortaleciendo la productividad, la calidad y la estandarización, mediante la dinamización del mercado interno, vinculado a las compras públicas, con la capacidad de generar, a través de la modificación del marco de referencia, el fomento e impulso al desarrollo económico y social.

De esta manera se genera la estimulación del emprendimiento productivo, cuya base es la libertad de trabajo y empresa de ámbito nacional, para lograr y mitigar los efectos nefastos y negativos que sufrió la economía por la pandemia generado por la COVID - 19.

"Señora presidenta, ante esta situación, es necesario adoptar medidas que permitan atenuar el costo para las empresas, evitando secuelas estructurales irreversibles. En ese sentido proponemos medidas para estimular la contratación estatal en favor de las Mypes, teniendo en cuenta que en el año 2020 las mypes representaron el 95% de las empresas peruanas, por ello es urgente adoptar medidas urgentes en favor y protección de ellas", dijo el presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, Esdras Medina Minaya.

El presupuesto público del año 2022 destina, para la adquisición de bienes y servicios, la suma de 39 mil millones de soles, de los cuales el 20% corresponde a la adquisición de bienes. Por ello, el sentido de la norma propone que el 40% de dicho presupuesto se destine a la contratación pública de Mypes, lo que garantizaría que dichas empresas puedan contratar con el estado generando un movimiento económico de aproximadamente 15000 millones de soles anuales, permitiendo un efecto reactivador de las golpeadas micro y pequeñas empresas de nuestro país.

"El proyecto de ley plantea la creación de un registro de productos manufacturados nacionales a cargo del Ministerio de la Producción, cuya inscripción será requisito para que la Mype pueda beneficiarse de los alcances de la presente ley", dijo el congresista Esdras Medina Minaya.